

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 5 DE JULIO DE 1824.

SANTA FILOMENA, V. Y BEATO MIGUEL DE LOS SANTOS

El Jubiileo de las 40 horas esta en la iglesia de S. Antonio.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol a las 4 h. y 43', y se oculta a las 7 h. y 17'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 52.	73. 0	SO.	Claro
A las 12 del dia.....	30, 0, 68.	74. 5	OSO.	Idem
A las 6 de la tarde...	30, 0, 30.	74. 0	SO.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Bajamar á las 2 h. 26' mad.
- 2.a Bajamar á las 3 h. 6' tard.
- 1.a Altamar á las 8 h. 46' mañ.
- 2.a Altamar á las 9 h. 26' noñ.

EDICTO.—D. Carlos Fabre, D'aunoy y Macarti, Caballero de las Reales y militares ordenes de S. Fernando &c. Gobernador militar y politico de esta plaza, Intendente Subdelegado de todas Rentas Reales en ella y su provincia &c. &c.

Hago saber: que apesar de los edictos notificados en todos los pueblos de esta Provincia, con fecha 20 de Mayo último, para que con arreglo al Real decreto de 16 de Febrero del corriente año se presentasen en las respectivas administraciones de Rentas, en los pueblos en que las haya, y á las justicias en los restantes, las relaciones que deben dar los dueños, poseedores ó administradores de bienes y rentas, derechos reales y jurisdiccionales, y demás sujetos á la contribucion de frutos civiles, no ha cumplido mucha parte de los individuos espresados, con grave perjuicio de lo dispuesto por S. M. para el restablecimiento de esta contribucion, que es una de las que han de constituir las Rentas del Estado. Sin embargo de que en los mencionados edictos se advirtió las penas en que, con arreglo á Reales ordenes, incurriran los que para el dia 15 del presente mes

no hubiesen verificado la presentacion, se avisa al público nuevamente que hasta el dia 15 del mes de Julio próximo se admitirán, en los términos espresados en el citado edicto, las relaciones duplicadas que deberán dar los dueños, poseedores, administradores ó apoderados de todas las fincas, así rústicas, como urbanas, derechos reales y jurisdiccionales, que poseen en los respectivos términos de los pueblos, con la especificacion prevenida. Iguales relaciones deberán presentar los arrendatarios ó pagadores de censos, foros, cargas ó rentas de cualquiera otra denominacion, debiendo avisar siempre que les aumenten ó disminuyan dichas cargas ó arriendos, ó que cesen en ellos. Pasado el término expresado se procederá irremisiblemente contra los morosos al apremio militar y à la exaccion de 25 ducados de multa, con lo demas que haya lugar y à doble pena con el que se verifique alguna ocultacion fraudulenta.

Y á efecto de que se haga notorio à todos los individuos à quienes corresponde y no puedan alegar ignorancia, he mandado fijar ejemplares del presente edicto en todos los pueblos de la provincia. Cadiz 29 de Junio de 1824. = P. A. D. S. L. = Manuel de Carranza.

Un sot trouve souvent autre sot qui l'admire.

(BOILEAU.)

La comedia es buena, señor, creame usted à mi; la comedia es buena. Así dice en la Comedia nueva de Moratin D. Serapio, y su hermano carnal M. lo imita à las mil maravillas en el artículo inserto en el diario del 27 del pasado. En él hace una defensa, embutida de elogios, del drama tragico *Rosalba ó la esposa penitente*, compuesto por D. Eleuterio Crispin de Andorra (digo) por D. Telesforo de Trueba y Cosio (para que la posteridad no se ande dando de calabazadas por averiguar la gracia del autor).

Es necesario estar hecho à prueba de tonteras para tolerar el elogio de una pieza que, haciendole mucho favor, solo puede correr parejas con las de Comella, Zabala y Zamora, Areliano y otros tan celeberrimos dramaturgos. ¿No bastaba haberla hecho representar, profanando un lugar donde hemos visto las producciones de Calderon, Solis, Rojas, Moreto, que valen mas euando deliran que las de D. Telesforo cuando habla en razon, sino que amen de ello nos han de encajar *velis nolis* sus elogios? ¡Pero que elogios! A tal Alejandro tal Quinto Curcio! Cada cual con su cada cual.

Et cantare pares, et respondere parati.

TRADUCCION LIBRE

No rebuznaron en valde el uno y el otro alcalde. (VIRG.)

No soy amigo de aventurar proposiciones; pero no tengo dificultad en asegurar, mal que le pese à D. Telesforo y al Sr. M., que el drama tragico *Rosalba ó la esposa penitente* no merece el nombre de composicion cómica, y si no vease su argumento. Pues señor: el Duque de Otranto casó con la Sra. Doña Rosalba, la que en sus verdes años estuvo estraviadilla, por supuesto bajo palabra de matrimonio, con

etro personaje de apellido acabado en *ini* ó en *ano*, cuyos estravios produjeron un hijo; todo lo que tuvo la Sra. buen cuidado de ocultar. Dió maldita casualidad que al Duque le diese gana de entrar en la moda de ir á las cruzadas de Palestina, y dejó encomendada á su muger á un tal Malvesi (*aquí empieza el drama*), que es el traidor. (¡Como me gustan á mi las comedias en que hay traidor!) Este, á quien la Sra. no le pareció costal de paja, trató de cargarse con el santo y con la limosna; pero la Sra., apesar de haberle él declarado su atrevido pensamiento, se mantuvo firme, hasta que el cuyo viendo que no conseguia nada por la buena, acudió á la tremenda de amenazarla con que descubriria á su esposo aquellos trastos viejos, enseñándole ainda mais ciertos documentos fehacientes que casualmente estaban en su poder. No por eso arrió bandera; pero quedó intimidada para cierto plazo. Vuelve en esto el Duque, y á su llegada *mil vivas alegres llenan á los aires del júbilo popular*. Se viene acompañado de un joven valiente, llamado Loredano, á quien quiere adoptar, y que da la maldita casualidad de ser el hijo de Rosalba. Nota el Duque la desazon de su esposa; le habla á solas, y cuando ella iba á contarse-lo todo del pe á pa, le da un desmayo. Casualmente muere uno del tribunal criminal, y no *debiendo la justicia permanecer un instante sin sus organos*, nombran al Duque, que era el Soberano, para que ejerza *el arte sublimemente terrible de condenar á aquellos miserables que han delinquido*. Por no causar, el traidor y gatañon Malvesi estrecha las distancias á la Sra. hasta que esta, despues de apurar inutilmente todos los recursos, saca un puñal y sas, hombre muerto no habla. Acude al zarpazo Loredano, con quien Rosalba se habia ya abierto, le quita el puñal, viene la guardia, ella se desmaya, y prenden al que tenia en la mano el cuerpo del delito, y que confesaba haber sido el asesino. Se le forma causa, se reune despues el Tribunal, presidido por el Duque, para fallar, y cuando iba á *recaer la cuchilla de la ley sobre el joven de su corazon*, se presenta Rosalba, cuenta todo lo que habia en el asunto, hasta lo de la callejuela, y concluye diciendo: que se iba á meter en un convento y pueda su ejemplo servir de escarmiento á las incautas doncellas, que se fian á los votos de un amor vehemente, y catate la esposa penitente. Tenez sobre Carlos quinto. Hasta aquí el argumento. Vayan ahora dos ó tres muestras del lenguaje. En el acto 2.^o escena 2.^a hay palabras tepidas y sin sabores caseros. En el 3.^o, escena 2.^a se halla el siguiente trozo: *su femenil flaqueza y su caliente fantasia les hace concebir mil fantasmas pavorosos que las pierde sin remedio*. (Ni me entiendes ni te entiendo.) En el mismo acto, escena 3.^a: *mi resolucion es INEBRANLABLE*. Me parece que para muestra sobra y basta.

Los inteligentes, y no los que aplauden en el teatro por costumbre ó por lo que sea, pueden, en vista de lo que dejo referido, decir si puede ser bueno un drama, que ademas de otros defectos tenga el de no saber su autor las reglas gramaticales.

Aprecio á este, pero quiero se le baje un poco la vanidad infundada que se le ha metido en los cascos, é igualmente suplico al Sr. M., su elogiador, que aprenda un poco su lengua patria, pues la saberla no hubiera llegado al grado de tontera de criticar el uso de palabras españolas usadas por autores españoles clásicos. = *Aquel.*

Madrid 28 de Junio = Reales loterías.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del día de hoy.

Números.	Premios.	Administraciones.
3,834,33333	10,000 ps. fs.,33333	Madrid.
2,225,33333	2000,333333333333333	Cadiz.
8,866,33333	1000,333333333333333	Madrid.
15,321,33333	1000,333333333333333	Idem.
12,863,33333	500,333333333333333	Avila.
13,432,33333	500,333333333333333	Madrid.
3,280,33333	500,333333333333333	Idem.
6,873,33333	500,333333333333333	Idem.

El barco de Vapor Hernan Cortés (a) el Coriano hará sus viajes (si el tiempo lo permite) en los 17 primeros días del presente mes de Julio por el orden siguiente. = *De Sevilla para Sanlúcar y Cádiz* Miércoles 7, 1 de la tarde. = *Viernes 9, 4 de la mañana.* = *Domingo 11, 6 de la tarde.* = *Miércoles 14, 7 de la mañana.* = *Viernes 16, 8 de idem.* = *De Cádiz para Sanlúcar y Sevilla.* = *Martes 6, 5 de la mañana.* = *Sábado 10, 7 de la mañana.* = *Martes 13, 8 de la mañana.* = *Jueves 15, 9 de idem.* = *De Sanlúcar para Sevilla.* = *Martes 6, 9 de la mañana.* = *Jueves 8, 10 de idem.* = *Sábado 10, 11 de idem.* = *Martes 13, 1 de la tarde.* = *Jueves 15, 2 de idem.* = *Sábado 17, 4 de la mañana.*

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Cadiz para Sanlúcar y Sevilla el Martes 6 à las 5 de la mañana. = *De Sanlúcar para Sevilla* el mismo día à las 9 de la mañana. = *De Sevilla para Sanlúcar y Cadiz* el Miércoles 7 à las 4 de la mañana. = *De Sanlúcar para Cadiz* el mismo día à la una de la tarde.

AVISOS

D. José María Alpuente, empleado que fué en el Marchamo de la Aduana de esta plaza, se presentará en la sargentia mayor de ella. Doña Luisa Mas y Canela, ó en su defecto su hijo D. Julian Larus se presentará al Ayudante de la plaza D. José Sanchez de la Campa que vive en los pabellones de la Bomba.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.